

Resolución de la Concejalía Delegada de Juventud, Recursos Humanos, Empleo y Formación Aprobando Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

Expediente: 7426/2021

Asunto: PROVISIÓN DE PUESTO COORDINADOR DEL ÁREA ECONÓMICA

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de Iniciación: 26/07/2021

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD, RECURSOS HUMANOS , EMPLEO Y FORMACIÓN APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Vista la Resolución de la Concejalía Delegada n.º 0974/2022 de fecha 17 de Marzo de 2022, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de Coordinador/a del Área Económica.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos y no se ha presentado ninguna alegación.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Concejalía Delegada n.º 0167/2022, de fecha 21 de Enero de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

-AIDA FERNÁNDEZ MARIN

SEGUNDO.- Convocar a la Comisión de Valoración para la baremación de los méritos de la aspirante admitida de forma definitiva, el día 7 de abril de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sra. Concejala Delegada, en Las Torres de Cotillas, en fecha la margen; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

